Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria y sexta, séptima y octava urgentes, celebradas el veinticinco de abril, así como cinco, diecinueve y veinte de mayo, todas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones cuarta ordinaria y sexta, séptima y octava urgentes, celebradas el veinticinco de abril, así como cinco, diecinueve y veinte de mayo, todas del año que transcurre.

TERCERO. Presentación de informe sobre el avance del Proceso de verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales 2022.

CUARTO. Presentación del informe del Proceso de Registro de Organizaciones ciudadanas como Agrupaciones Políticas Locales 2022.

QUINTO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria y sexta, séptima y octava urgentes, celebradas el veinticinco de abril, así como cinco, diecinueve y veinte de mayo, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/030-5ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones cuarta ordinaria y sexta, séptima y octava urgentes, celebradas el veinticinco de abril, así como cinco, diecinueve y veinte de mayo, todas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones cuarta ordinaria y sexta, séptima y octava urgentes, celebradas el veinticinco de abril, así como cinco, diecinueve y veinte de mayo, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

TERCERO. Presentación de informe sobre el avance del Proceso de verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales 2022.

El secretario técnico en uso de la voz informó que actualmente doce Agrupaciones Políticas Locales habían desahogado tres requerimientos del cumplimiento de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

verificación de obligaciones, a saber: Alianza de Organizaciones Sociales, Asociación Mexicana de la Familia por Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, Movimiento Libertad, Movimiento Social Democrático, Proyecto Integral Democrático de Enlace, y Tiempo Democrático.

De la primera obligación se hizo un requerimiento a la Agrupación Política "Fuerza Popular Línea de Masas", el pasado veinticuatro de marzo, sin embargo, informó que a la fecha no había sido desahogado.

En la segunda obligación comentó, que ya estaban ubicados y verificados los domicilios de las doce Agrupaciones Políticas Locales de las que dio cuenta.

Respecto a la tercera obligación, se requirió a la Agrupación Política Local "Conciencia Ciudadana", la cual desahogó el pasado veinticuatro de mayo de la presente anualidad.

Refirió que el treinta y uno de mayo vencía la última obligación a verificar y a la fecha de la presente sesión, ninguna de las Agrupaciones Políticas Locales había desahogado el requerimiento.

Comentó que, una vez fenecido el plazo, la Dirección Ejecutiva procederá a realizar el Informe correspondiente para someterlo a consideración de los integrantes de esta Comisión y posteriormente se presentará al Consejo General el documento correspondiente.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

CUARTO. Presentación del informe del Proceso de Registro de Organizaciones ciudadanas como Agrupaciones Políticas Locales 2022.

El secretario técnico de la Comisión, informó a las personas consejeras que se tenía previsto para este fin de semana iniciar la verificación de asambleas por parte de la Dirección Ejecutiva y que "México es Primero" es la única organización de ciudadanos que presentó su calendario y una modificación por lo que la primer asamblea sería a partir del cuatro y cinco de junio.

También comentó que aún cuando la organización presentó un calendario de asambleas, pero no así las ubicaciones de los lugares donde se llevarán a cabo las mismas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Precisó que respecto de las otras dos organizaciones de ciudadanos: “Alas por la Democracia” y “Eva Perón”, al momento no han presentado ningún calendario de asambleas.

A continuación, el presidente de la Comisión expresó su agradecimiento por los informes y comentó que por lo que se observaba resultaba cada vez más complicado que cumplieran con los requisitos, y considerando que el plazo es de dos meses, resulta complejo realizar las asambleas en un periodo de seis meses que es bastante, y las organizaciones de ciudadanos cuentan con menos de la mitad de ese plazo, por lo que a su parecer pudiera ser la intención el no cumplir con los requisitos pero está autoridad deberá seguir atenta para la recepción de alguna solicitud y habrá que estar pendiente también cuando soliciten que se acuda a alguna asamblea.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

QUINTO. Asuntos Generales.

El secretario técnico inscribió el tema relacionado con los trabajos de organización para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El secretario técnico en uso de la voz informó que el pasado treinta de noviembre a través de la oficina de gestión de calidad del Instituto Electoral presentó una acción de mejora para el SIREC.

En este proceso de noviembre de dos mil veintiuno a marzo de dos mil veintidós, el personal de la Dirección Ejecutiva realizó trabajos con la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos para mejorar este sistema y que en el próximo Proceso Electoral las personas integrantes de la Comisión, así como las personas que conforman el máximo órgano de Dirección de este Instituto, tengan acceso para verificar el cumplimiento de los requisitos para el registro de candidaturas, ya sea con o sin partido.

Comentó que el proyecto de mejora del SIREC prevé los siguientes cambios, se contemplarán cinco módulos los cuales serían: registro de aspirantes a candidatura sin partido; procesos de selección interna de los partidos políticos; registro de convenios de coalición y candidaturas comunes; registro de plataformas electorales y registro de candidaturas.

Estos trabajos empezaron la semana pasada y se tienen programadas reuniones con UTSI todos los viernes, para desarrollar el sistema e ir viendo avances y se tiene contemplado culminar con ello en marzo de dos mil veintitrés.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Expresó también que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE), se han solicitado reuniones con diversas dependencias para llevar a cabo convenios, en donde se ha logrado cierto avance, por ejemplo, precisó que la Contraloría General de la Ciudad de México estaba dispuesta a firmar un Convenio para en su momento, verificar si hay servidores públicos sancionados.

Con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, se han llevado a cabo dos reuniones en las que -refirió- que todo iba muy bien, ya que estaba dispuesta a proporcionar un mecanismo para verificar si las credenciales de elector estaban vigentes de aquellos aspirantes a registrarse como candidatos con Partido o bien candidatos de los Partidos Políticos.

Señaló que se estaba solicitando también a través de la UTVOE, realizar algunas reuniones más con otras dependencias para que, se pueda utilizar el mecanismo que tiene para verificar que todos los aspirantes a candidaturas sin partido y los candidatos cumplan con los requisitos.

Asimismo, precisó que se tiene planeado proponer a las personas integrantes de la Comisión un proyecto de acuerdo en el que se les otorgue a las representaciones de los Partidos Políticos la firma electrónica institucional.

De igual forma, se pretenden llevar a cabo reuniones con los Partidos Políticos para informarles de la transición que se quiere hacer, de presentar sus registros de candidatura de manera presencial a electrónica, esas reuniones se llevarían a cabo en una o dos semanas, y se estaría informando sobre las mismas.

Acto seguido, el presidente de la Comisión comentó que este tema ya se había platicado con las representaciones de los partidos, quienes ven positivo la idea de transitar a algo electrónico que incluso ellos pudieran replicar ese mecanismo electrónico a sus procesos de selección interna, lo que para ellos resulta importante, es que se trata de una transición en donde ellos estén cerca y puedan ir dando seguimiento, que sus especialistas puedan escuchar y hacer propuestas y de esta manera, se convierta en un sistema que todos puedan utilizar.

Asimismo, precisó que se avisaría a las personas consejeras sobre la fecha de la reunión de inicio, para que en futuras ocasiones acuda los técnicos y se logre trabajar con el área.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz expresó su agradecimiento por la presentación de este punto, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a Pablo Téllez y a todo el equipo, también a la presidencia de la Comisión, al consejero Bernardo Valle Monroy.

Expresó que era importante trabajar desde ya, para que no nos transcurra más tiempo, ya que ese sistema está diseñado de una manera en la que no necesariamente contribuye a la finalidad buscada.

También solicitó que se incluyera a las personas consejeras y a sus equipos de trabajo, a las reuniones que se estaban llevando a cabo, para poder conocer desde ahora cuál será la arquitectura del sistema y, si lo permiten, aportar mejoras desde su *expertise*, porque lo hacen ya con el Instituto Nacional Electoral y por lo tanto, existe una doble carga para los partidos políticos. En su opinión, se debería evitar.

Explicó que cuando se tenían que *loggear* en el Instituto Nacional Electoral con el sistema integral de fiscalización, existía un sistema de pre-registro, de precampaña y de candidaturas en donde gran parte de lo que esta autoridad está pidiendo ya lo entregaron allá.

Refirió que ahora mismo, no podría afirmar que el Instituto Nacional Electoral estuviera dispuesto a que este Instituto consumiera parte de la información del sistema que ya se carga allá del registro de precandidatos y candidatos, desde su perspectiva sería bueno un acercamiento, con los contactos institucionales y que la parte que corresponde a este Instituto, solamente fuera complementaria para los Partidos Políticos, pero que ya no fuera por dos vías.

Asimismo, reiteró la solicitud para ser incluidos en estos grupos de trabajo y ofreció su apoyo para buscar los canales institucionales con el Instituto Nacional Electoral para ver si en algún momento pueden autorizarnos el acceso a la información que existe en el sistema del Instituto Nacional.

Comentó que se trataba de un sistema robusto que se había trabajado desde hace tiempo y a su parecer, como autoridades electorales, se podría colaborar con la inversión que se había hecho ya de aquel lado de recurso público, pero también optimizando el trabajo y la ruta para los Partidos Políticos y también para este Instituto, porque sabía que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas son días complicados al tener que hacer toda la revisión documental para el registro de candidaturas, también que la información no se presenta de manera ordenada y que en ocasiones, recae en ellos una gran responsabilidad. Asimismo, tenía conocimiento por reuniones con los Partidos Políticos, que ellos se encuentran también entrampados, en esa revisión documental, máxime cuando van en candidaturas comunes o cuando van en coaliciones, en donde hay responsabilidad compartida entre distintos Partidos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez comentó que se sumaría a la petición de la consejera Erika Estrada Ruíz.

Expresó que era importante, y que le surgieron varias dudas en torno a este asunto general que se estaba planteando, a su parecer, sería muy interesante que se pudieran incorporar a algunas reuniones y también valorar qué fue lo que sucedió en el Proceso pasado con esa problemática, porque ya se había comentado que había toda la intención y los partidos lo iban a hacer y finalmente, fue poco voluntario. Entonces comentó que se debía valorar si se siguiera por esa ruta y de qué manera hacerla obligatoria o dejarla voluntaria y sus pormenores, así como ventajas y desventajas.

El presidente de la Comisión, en uso de la voz comentó que con el propósito de que la Comisión se pueda incorporar es que solicitó al secretario técnico que subiera esta nota para conocimiento e integración de las personas integrantes y afirmó que coincidía con los planteamientos hechos.

Explicó que, desde su perspectiva, es una problemática que ya se ha visto en otros procesos, en donde los Partidos Políticos tienen que registrar en el Sistema de Fiscalización y que no se había podido tener acceso a esa información.

Asimismo, consideró una vía importante la existencia de un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, que permita tener acceso a esta información y que los Partidos Políticos, con una sola captura cumplan los dos propósitos fundamentales, primero el del registro de sus candidaturas y segundo, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.

De igual manera, expresó que a su parecer el camino hacia donde se debía caminar es intentar que sea vinculante porque el tema del sistema y su funcionamiento es que es potestativo, y al final los partidos cumplen a medias porque empiezan a registrar, al final no terminan e incluso -comentó- que lo más grave es que ya en las sustituciones, los incorporan, resultando un tema, realmente inútil.

Precisó que, si se trabajará en un sistema informático, la pretensión debe ser que sea el único mecanismo a través del cual los Partidos Políticos se registren entonces de esa manera, se garantizaría primero, un solo esfuerzo de los partidos y que el mecanismo funcione, a su parecer fundamental que todas y todos se incorporen y escuchar a los usuarios que son los Partidos Políticos.

Finalmente, solicitó al secretario técnico que los mantenga al tanto de todas las actividades, tanto en la Comisión, con la presentación regular de un informe de avance, como de actividades en las que las personas integrantes de la Comisión y sus respectivos equipos se incorporen a ellas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no haber más intervenciones, se tuvo por desahogado el punto de cuenta.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veintiocho minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: Af14tEGAu9MuLVQZil63zV2aAhPFM5Pf1tiSoTFJwHg=
Fecha de Firma: 27/06/2022 11:29:57 a. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: +2LUTTD1e0r50HSEy5d5y1iRXtnUHSyEDl+/FlPVE4Y=
Fecha de Firma: 27/06/2022 12:25:00 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: bWz4XRTDhm+Fcvkbh+KVvEPZvo/qHZBOc1s4sU5RUK8=
Fecha de Firma: 27/06/2022 02:12:52 p. m.